Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 068/14 de fecha 12 de agosto de 2014

RESOLUCIÓN Nº 068-007/14

POR LA QUE SE REVOCA LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA CHACO INTERNACIONAL S.A., DISPUESTA POR RESOLUCIÓN C.A. Nº 048-027/14, DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2014, Y SE ADJUDICA A LA FIRMA SALUMAX S.A., LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/14 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL ASEGURADO ÓSCAR JAVIER ELIZECHE INSFRÁN - SEGUNDO LLAMADO".

VISTO: El Memorando PR/DBS/Nº 0893/14, de fecha 04 de agosto de 2014, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 04 de agosto de 2014, por el cual se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Complementario elaborado por la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Contratación Directa Nº 13/14 "Adquisición de Insumos para el Asegurado Óscar Javier Elizeche Insfrán - Segundo Llamado"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna N[illegible]733-2014-000005, de fecha 29 de enero de 2014, el Departamento de Farmacoterapéutica de la Dirección de Gestión Médica Administrativa, elevó el pedido para el inicio de los trámites para la "Adquisición de Insumos para el asegurado Óscar Javier Elizeche Insfrán – Segundo Llamado";

Que, por Memorando DBS/TC/Nº 0[illegible]4, de fecha 04 de marzo de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que el llamado para la "Adquisición de Insumos para el asegurado Óscar Javier Elizeche Insfrán – Segundo Llamado" se encuentra incluido en el PAC 2014, con ID Nº 263771, bajo la modalidad de Contratación Directa;

Que, por Resolución C.A. N[illegible]27-007/14, de fecha 25 de marzo de 2014, se autorizó el llamado a Contratación Directa N[illegible]/14 "Adquisición de Insumos para el asegurado Óscar Javier Elizeche Insfrán – Segundo Llamado"; se aprobó la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones) de la Contratación Directa Nº 13/14 "Adquisición de Insumos para el asegurado Óscar Javier Elizeche Insfrán – Segundo Llamado"; y se dispuso que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social;

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 2577/14, de fecha 12 de marzo de 2014, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el llamado afecta al Rubro 350 "Productos e Instrumentos Químicos y Medicinales" del Programa 2 "Asistencia Médica General", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1130/14, de fecha 12 de marzo de 2014, por la suma de G. 7.514.000.- (Guaraníes siete millones quinientos catorce mil);

FDO: HUGO ROYG ARANDA. PRESIDENTE
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / DR. ROBERTO MELGAREJO
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Carla Clari Medina. Secretaria del Consejo

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 068/14 de fecha 12 de agosto de 2014

RESOLUCIÓN Nº 068-007/14

Que, por Notas DLI/LI2 Números 57/14, 58/14, 59/14, 60/14 y 61/14, de fecha 22 de abril de 2014, fueron invitadas a participar del acto de apertura de sobres ofertas las siguientes empresas: SALUMAX S.A., PROSALUD FARMA S.A., JACK FACK S.R.L., B. BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A. y CODEX S.R.L.;

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. Nº 0313/14, de fecha 01 de abril de 2014, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunicó el inicio del llamado de referencia, con ID Nº 263.771, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, indicando que el costo estimado de la contratación corresponde a la suma de G. 7.514.000.- (Guaraníes siete millones quinientos catorce mil);

Que, según Acta Nº 24/14, de fecha 12 de mayo de 2014, siendo las 09:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa Nº 13/14 "Adquisición de Insumos para el Asegurado Oscar Javier Elizeche Insfrán - Segundo Llamado" y seguidamente se dio apertura a los siguientes sobres recepcionados:

1. SALUMAX S.A.: Según Lista de Precios ofertó por un monto total de G. 7.270.000.- (Guaraníes siete millones doscientos setenta mil), IVA incluido.
2. CHACO INTERNACIONAL S.A.: Según Lista de Precios ofertó por un monto total de G. 6.728.000.- (Guaraníes seis millones setecientos veinte y ocho mil), IVA incluido.
3. CODEX S.R.L.: Según Lista de Precios ofertó por un monto total de G. 7.750.000.- (Guaraníes siete millones setecientos cincuenta mil), IVA incluido.

Que, por Resolución C.A. Nº 048-027/14, de fecha 10 de junio de 2014, se adjudicó a la firma CHACO INTERNACIONAL S.A., la Contratación Directa Nº 13/14 "Adquisición de Insumos para el asegurado Óscar Javier Elizeche Insfrán – Segundo Llamado";

Que, la Comisión Evaluadora de Ofertas, en fecha 23 de julio de 2014, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración su Informe Complementario y sugirió revocar la adjudicación a la firma CHACO INTERNACIONAL S.A., en virtud a la Resolución DNCP Nº 1292/14, de fecha 20 de mayo de 2014, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y adjudicar a la firma SALUMAX S.A., por ser la supuesta mejor oferta presentada y por cumplir con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación Directa Nº 13/14 "Adquisición de Insumos para el Asegurado Óscar Javier Elizeche Insfrán - Segundo Llamado";

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO: HUGO ROYG ARANDA. PRESIDENTE
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / DR. ROBERTO MELGAREJO
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Carla Clari Medina. Secretaria del Consejo.

del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL - Siamirc

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 068/14 de fecha 12 de agosto de 2014

RESOLUCIÓN N° 068-007/14

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Revocar la adjudicación a la firma CHACO INTERNACIONAL S.A., dispuesta por Resolución C.A. N° 048-027/14, de fecha 10 de junio de 2014, en virtud de la Resolución DNCP N° 1292/14, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----

2°) Adjudicar a la firma SALUMAX S.A., la Contratación Directa N° 13/14 "Adquisición de Insumos para el Asegurado Óscar Javier Elizeche Insfrán - Segundo Llamado", según el siguiente detalle:

SALUMAX S.A.

Ítem	Código	Código Catálogo	Descripción	Presentación	Presentación	Marca/ Procedencia	Cantidad	Precio Unit. c/IVA	Precio Total c/IVA	% de IVA a aplicar
1	7815	42221513-003	STENT: STENT DE 6 a 12 mm DE DIÁ[illegible] X 1 a 4 cm DE LONGITUD	Unidad	Unidad	COOK/USA IRLANDA/DINAMARCA	1	6.000.000	6.000.000	10
2	7098	42221504-006	INTRODUCTOR ARTE[illegible] INTRODUCTOR ARTERIAL [illegible]	Unidad	KIT	COOK/USA IRLANDA/DINAMARCA	1	240.000	240.000	10
3	3663	42203405-002	MANÓMETRO DE [illegible] ANGIOPLASTÍA [illegible] MANÓMETROS [illegible] PARA ANGIOPLA[illegible]	Unidad	Unidad	COOK/USA IRLANDA/DINAMARCA	1	500.000	500.000	10
4	7200	42221513-001	ALAMBRE GU[illegible] GUÍA (PTFE) ó HIDROFÍLICA [illegible] a 180 cm. PUNTA "J" ó PU[illegible]RECTA	Unidad	Unidad	COOK/USA IRLANDA/DINAMARCA	1	350.000	350.000	10
5	7211	42221504-006	CATÉTER DIAGNÓSTICO: CATÉTER DE DIAGNÓ[illegible]TAIL 50 a 80 CM DE LONG. 4 FR	Unidad	Unidad	COOK/USA IRLANDA/DINAMARCA	1	180.000	180.000	10
								G.	7.270.000	

Monto Total Adjudicado - CD N° 13/14: G. 7.270.000.- (Guaraníes siete millones doscientos [illegible]ta mil), IVA Incluido.

3°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contrataciones la elaboración del contrato correspondiente, y a notificar la presente Resolución a la empresa adjudicada y no adjudicadas así como la presentación de las documentaciones para la firma del contrato.----------

4°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

5°) Establecer que la administración del Contrato estará a cargo de la Gerencia de Salud a través de la Dirección de Gestión Médica Administrativa.----------

FDO: HUGO ROYG ARANDA, **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / DR. ROBERTO MELGAREJO
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Carla Clari Medina, **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 068-007/14

6°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes conforme al marco legal vigente.----------

7°) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rg.-

FDO: HUGO ROYG ARANDA, **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / DR. ROBERTO MELGAREJO
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

SECRETARIA GENERAL - Firmas

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.